

TRIBUNAL SUPERIOR  
DEL DISTRITO



PEREIRA - RISARALDA

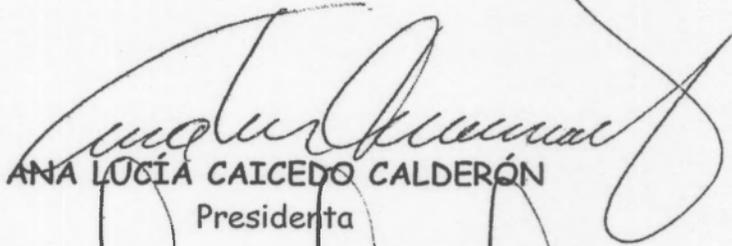
El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia C-713 de 15 de julio de 2008 de la Corte Constitucional, y conforme a lo acordado en la reunión de Sala Plena celebrada el tres (03) de julio de dos mil trece (2013)

C O N V O C A

A las personas que integren las listas de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de mérito y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Laboral del Circuito, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Primero Laboral adjunto al Juzgado Primero Laboral del Circuito creado mediante el Acuerdo N° PSAA11-7746 del 25 de febrero de 2011, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con sus respectivas prórrogas.

Los interesados deberán presentar, en el término citado, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida en la Secretaría del Tribunal Superior de Pereira, ubicada en la Torre C, oficina 306 del Palacio de Justicia.

Esta convocatoria se fija en la cartelera de la Secretaría de la Corporación y se publica en la página Web de la Rama Judicial -[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)- hoy, cinco (05) de julio de dos mil dos trece (2013) y el término de cinco (5) días empezará a correr el día ocho (8) de julio próximo.

  
ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN  
Presidenta

  
MARTHA LILIANA SÁNCHEZ CORREA  
Secretaria